	CIRCULAR EXTERNA	
	CÓDIGO: F-PGED05-04	VERSIÓN: 01

CIRCULAR EXTERNA No. 34

PARA: SECRETARÍAS MUNICIPALES DE SALUD - DIRECCIONES LOCALES DE SALUD – ESES E IPS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

DE: DIRECCIÓN IDSN

ASUNTO: PREINSCRIPCIÓN AL CURSO VIRTUAL EN CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

FECHA: 13 de Febrero de 2024

El Instituto Departamental de Salud de Nariño, a través del componente de Discapacidad se permite informar que el Ministerio de Salud y Protección Social –MSPS, ha dado apertura a las preinscripciones para la vigencia 2024 del curso virtual: CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.



El curso se encuentra dirigido exclusivamente a: Profesionales en Medicina, Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Fonoaudiología, Psicología, Optometría, Enfermería y Trabajo Social. También pueden inscribirse profesionales individualmente, aunque no tengan vinculación laboral actualmente, sin embargo, para la asignación de cupos se dará prioridad a los profesionales con vinculación laboral activa o próxima a activarse con un IPS pública.

Objetivo: Apropiar los elementos conceptuales, normativos y procedimentales necesarios para la implementación del procedimiento de certificación y registro de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1239 de 2022.

Duración: 48 horas (distribuidas en 5 semanas). Su aprobación está sujeta al desarrollo y cumplimiento del total de horas definido y a la aprobación de las evaluaciones dispuestas dentro del curso virtual.

Inicio del curso: Entre marzo y noviembre de 2024, mensualmente se iniciará la formación de un grupo. Si su preinscripción es recibida después de haber completado la asignación de cupos para el grupo actual, su asignación quedará para el grupo que se formará en el siguiente mes.



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 2 de 3

Procedimiento de preinscripción: Las personas interesadas en inscribirse deberán seguir las instrucciones que se presentan a continuación:

1. Ingrese al formulario de preinscripción escaneando el siguiente código QR o haciendo clic en el enlace



<https://forms.gle/sRdXKZfus7Bd4ZAB8>

1. Diligencie cada uno de los datos de identificación y de contacto que le sean solicitados. Por favor utilice MAYUSCULAS SOSTENIDAS y sin tildes.
2. Lea atentamente y siga las indicaciones brindadas a lo largo del formulario y a terminar el diligenciamiento del mismo.
3. Antes de hacer clic en el botón ENVIAR, verifique que la información diligenciada sea correcta, para evitar posibles inconsistencias



SC-CER98915




SC-CER98915

Tengan en cuenta que:

- ✓ El único canal válido para el recibo de preinscripciones será el formulario reseñado en esta circular.
- ✓ Las personas que realicen el proceso de preinscripción visualizarán al final del formulario el paso a paso para formalizar la inscripción ante el SENA.
- ✓ A través del enlace que se presenta en la pantalla de confirmación del envío es posible acceder al Sofia Plus del SENA para iniciar inmediatamente el proceso de formalización. Así mismo recibirán dicha información vía correo electrónico. Deben estar atentos al correo y revisar con frecuencia, incluso la bandeja de correo no deseado o spam.
- ✓ Se debe registrar un correo personal y NO institucional, verificando su correcta digitación a través del cual le será remitida toda la información referente al curso.



@idsnestacontigo

	CIRCULAR EXTERNA		
	CÓDIGO: F-PGED05-04	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013

Página 3 de 3

- ✓ Si el profesional ya cursó y aprobó la formación virtual con el SENA en vigencias anteriores no es necesario que tome este curso, dado que presenta contenidos equivalentes.

Finalmente, recordar que es fundamental que por cada IPS y ESES se inscriban mínimo tres profesionales de diferentes disciplinas para que conformen el equipo multidisciplinario para cumplir con el requisito para ser una IPS y/o ESE autorizada por el Ministerio de Salud para la certificación de discapacidad para valoración multidisciplinaria Nariño - vigencia 2024; por lo tanto se solicita la difusión de la presente circular a las ESES e IPS de sus municipios en aras de garantizar de esta manera la atención de la población con discapacidad en sus territorios.

Sus inquietudes serán atendidas a través del correo electrónico del Instituto Departamental de Salud de Nariño: discapacidad@idsn.gov.co.

ANA BELÉN ARTEAGA TORRES
ANA BELÉN ARTEAGA TORRES
 Directora (E) IDSN



SC-CER98915



CO-SC-CER98915

Proyectó: LEIDY ADRIANA MUÑOZ DELGADO Profesional Universitario Referente Discapacidad IDSN	Revisó: OSCAR FERNANDO CERON ORTEGA Subdirector Salud Pública IDSN
 Fecha: 13 de Febrero del 2024	 Fecha: 13 de Febrero del 2024

